



Corporación colombiana de investigación agropecuaria

ORDEN DE COMPRA

No.670366

FECHA **05/03/2026**
 FORMAS DE PAGO **C30D**
 PLAZO DE ENTREGA **30 Día(s).**
 DIVISA **COP**
 CONTRATO
 CONTACTO **Mónica Milena Burbano Quiñones**

DOTASOL LTDA

Nit: 800172297

A la atención de: MARIA CLARA PABON

dotasol@gmail.com

Entregar en

AGROSAVIA C.I. OBONUCO
 Km. 5 vía Pasto - Obonuco
 311
 Pasto, Nariño 520038
 Colombia
 OBONUCO
 Solicitado por: Victoria Catalina Sánchez Peláez

Facturar a

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
 Nit 800.194.600-3
 Km. 5 vía Pasto - Obonuco
 Pasto, Nariño 520038
 Colombia
 OBONUCO
 Attn: Mónica Milena Burbano Quiñones

Nota: Para la facturación, tener en cuenta lo siguiente:

- Enviar el producto y la factura conforme a lo indicado en la orden de compra; de lo contrario, se procederá con la devolución correspondiente.

Nota: Verificar el IVA de cada artículo. En caso de presentarse alguna diferencia, por favor reportarla previamente a Sandra Cadena al celular 314 744 2217, antes de realizar el envío del producto y la facturación, con el fin de evitar devoluciones o ajustes de factura.

- Relacionar el número de la orden de compra en la factura.
- Tener en cuenta que el cierre contable del CI Obonuco – AGROSAVIA se realiza el 26 de cada mes; por lo tanto, la recepción de facturas se efectúa únicamente hasta esa fecha.
- Enviar la factura electrónica al correo: facturaelectronica@agrosavia.co

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
1	ALCOHOL (GAL X 3.6 L) OSA Note: Corresponde al remplazo del ítem 1 de la orden de compra No 669276	1	UNDX3.6	38,200	0	0	38,200	38,200
TOTAL BRUTO								38,200.0
IVA								0.0
Impoconsumo								0.0
TOTAL								38,200.0

Este documento es una copia física de la orden de compra emitida y aprobada electrónicamente por Agrosavia.

Toda factura debe tener relacionado el número de orden(es) de compra o contrato que corresponda.

En caso de emitir factura electrónica, esta debe ser enviada **UNICAMENTE** al buzón facturaelectronica@agrosavia.co con sus correspondientes adjuntos de acuerdo con lo establecido por la DIAN. No enviarla con copia a otros correos.

Incluir en la factura electrónica en los tags **NOTE** o **Description** el número de orden de compra, código recepción del servicio o número de reserva (tiquetes aéreos).

Para bienes: La recepción de la mercancía se hará de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm. En el momento de la entrega se requiere que la factura haya sido generada y debe informarse el número de esta al auxiliar de almacén que este realizando la recepción de los artículos. Se debe adjuntar el certificado de análisis cuando aplique.

Para servicios: en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente debe entregar la factura en la central de cuentas o área encargada de cada centro.